

BASES DEL SORTEO DE LA CAMPAÑA NAVIDAD 2021-2022

■ PRIMERA: En el sorteo a celebrar los jueves del mes de diciembre siguiente:
JUEVES DÍA 9 DE DICIEMBRE
JUEVES DÍA 16 DE DICIEMBRE
JUEVES DÍA 23 DE DICIEMBRE
JUEVES DÍA 31 DE DICIEMBRE
TODOS A LAS 18,00H. EN EL SALÓN DE PLENOS DEL ILMO. AYTO. DE CABRA,
los/las agraciados/as obtendrán los siguientes regalos:

JUEVES, DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021

4 TAJETAS REGALO DE 50€CADA UNA
1 TARJETA REGALO POR VALOR DE 20€ EN CALZADOS ISABEL
1 SESIÓN FOTOGRÁFICA EN “CAJA DE LUZ”
1 TARJETA REGALO “LENCERÍA GLAMOUR”
1 TARJETA REGALO PULSERA DE PLATA “JOYERÍA BRIONES”

JUEVES, DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021

UN LOTE DE PRODUCTOS IBÉRICOS COMPLETO
1 TARJETA REGALO POR VALOR DE 20€ EN CALZADOS ISABEL
1 TARJETA REGALO LENCERÍA GLAMOUR
1 TARJETA REGALO PENDIENTES DE PLATA “JOYERÍA BRIONES”
1 TARJETA REGALO UN CURSO DE FORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES – AUTOESCUELAS SAN RODRIGO

JUEVES, DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021

UN RELOJ INTELIGENTE
1 T1 TARJETA REGALO JERSEY DE CABALLERO EN EMBLEMS
1 TARJETA REGALO LENCERÍA GLAMOUR
1 TARJETA REGALO GARGANTILLA DE PLATA “JOYERÍA BRIONES”
1 TARJETA REGALO UN CURSO DE FORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES – AUTOESCUELAS SAN RODRIGO
ARJETA REGALO POR VALOR DE 20€ EN CALZADOS ISABEL

JUEVES, DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

UNA TABLET SAMSUNG
1 TARJETA REGALO POR VALOR DE 20€ EN CALZADOS ISABEL
1 TARJETA REGALO JERSEY DE CABALLERO EN EMBLEMS
1 TARJETA REGALO LENCERÍA GLAMOUR
1 TARJETA REGALO SORTIJA DE PLATA “JOYERÍA BRIONES”

- SEGUNDA: Los establecimientos participantes, si así se lo demanda el cliente, realizarán duplicado del ticket de compra, durante los días de la campaña, a fin de que el cliente pueda depositar en el buzón uno de ellos y poder conservar el otro.
- TERCERA: Podrá participar en el sorteo cualquier persona que deposite un ticket de compra (con su Nombre y Apellidos, DNI y Tlf de contacto al dorso (1)) de cualquier comercio egabrense con un importe mínimo de 10€.
- CUARTA: No podrán participar en este sorteo, ni los titulares de los establecimientos, ni sus trabajadores, ni familiares directos de éstos hasta el primer grado por consanguinidad y afinidad (padres, suegros, o hijos, nueras, yernos, ...) con tickets de esos establecimientos con los que guardan relación. Sí pueden hacerlo, en cambio, con tickets de otros establecimientos participantes con los que no tienen este tipo de relación.
- QUINTA: La participación en la Campaña significa la aceptación de las bases (y de su mejor interpretación por parte de la Organización).
- SEXTA: La duración de la Campaña comprenderá desde el día 3 de DICIEMBRE al 30 de DICIEMBRE (ambos inclusive) de 2021, y por tanto solo se considerarán válidos los tickets fechados en tales días.
- SÉPTIMA: Es en los agraciados, aunque se intentará contactarles desde la organización, sobre los que recaerá la responsabilidad de recoger los premiados y tendrán diez días de plazo para reclamar el premio, a contar desde el primer día laborable después del sorteo. Transcurrido el mismo sin que aparezca el/la agraciado/a, se iniciará el plazo de una semana para la reclamación del premio por parte de los suplentes (y aunque intentaremos contactar con ellos/ellas previamente será su responsabilidad el confirmar si son finalmente agraciados/as o no).
- OCTAVA: El plazo para recoger el premio de la Sede de AECA y hacer efectivas las compras finaliza con el mes de DICIEMBRE 2021.
- NOVENA: Los ganadores no podrán ceder el premio, salvo causa de fuerza mayor. Corresponderá a la Organización la interpretación sobre la existencia o no de fuerza mayor.

(1) De conformidad con lo establecido en el Reglamento (EU) 2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilita en el tickets serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la Asoc. de Empresarios y Comerciantes de Cabra (AECA) con CIF G14472989 y domicilio social en el Centro ADIE de Cabra como

responsable del tratamiento. Los datos serán tratados con la finalidad de poder adjudicar los agraciados (y suplentes) en el sorteo en el que el titular de los datos desea participar, publicando exclusivamente su nombre y apellidos para su difusión general en distintos medios. Sus datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario y serán destruidos cuando haya transcurrido el proceso del sorteo. Se procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Mediante “la introducción” de tickets en el buzón usted da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos con la finalidad mencionada.